



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 14 JUN 2010

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 0009359/2010, en la que Dirección General Económico Financiera comunica el traslado del Mgtr. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO y la Ing. María Susana BERNASCONI a Buenos Aires, el día 11 de junio del año 2010;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que los mencionados profesionales participarán de los Talleres del CONFEDI en el Centro Argentino de Ingenieros (CAI), para tratar la incorporación de la carrera Ingeniería en Mecatrónica como Terminal de las Ingenierías y el contenido de una futura resolución ministerial de estándares para la acreditación.

Que el citado viaje deberá afectarse al Programa de Integración – Ejercicio 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Mgtr. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO (Legajo 15.028) y a la Ing. María Susana BERNASCONI (Legajo 20.772) a trasladarse a Buenos Aires a los efectos de que participen de los Talleres mencionados en los Considerandos de la presente Resolución, el día 11 de junio del año 2010.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Mgtr. ESTRELLA ORREGO y a la Ing. BERNASCONI la suma de PESOS MIL SESENTA Y UN con 76/100 (\$1.061,76.-), con afectación a la Partida destinada al Programa de Integración – Ejercicio 2010, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Mgtr. ESTRELLA ORREGO y la Ing. BERNASCONI deberán presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 157**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VECEDECANO A/C. DECANATRO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA